

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5636 / 2804

Abadía Guiseris, Mariano

Tardienta

1940 - 1943



2804

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

(TRIBUNAL REGIONAL DE)

(ZARAGOZA)

n.º 151 — Audiencia Provincial —
Huesca

Expediente n.º 2804

contra MARIANO ABADIA GUTIERRES

de Terdienta (Huesca)

Juez Instructor Provincial de Huesca

Se inició el expediente en 25 de noviembre de 1940.

Fallado en de de 19

Remitido para ejecución al Juez Civil en de de 19

2
24

ACUERDO. Zaragoza veintitres de diciembre de mil nove-
cientos cuarenta

Señores

Ga. Santandreu

Martin

Ferrando

Estimando este Tribunal en virtud de denuncia
de Autoridad competente e informaciones fidedignas
por su origen, que existen indicios de hallarse in-
curso en responsabilidad politica, con arreglo a la

Ley de 9 de Febrero de 1939, D. Mariano Abadía Guisaris,
propietario, vecino de Tardienta, actualmente huído al extran-
jero

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 26,
en relación con el apartado III del artículo 85 de dicho texto
legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad poli-
tica, contra el mencionado presunto responsable politico, que
se tramitará con arreglo a lo prevenido en el artículo 44 y
concordantes del Capitulo III de la propia Ley, a cuyo fin se
remitirá copia de este acuerdo y de los documentos que lo fun-
damentan al Juez Instructor Provincial de Huesca
con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dese parte
detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades
Políticas, conforme determina el expresado artículo 44.

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma
M/ el Sr. Presidente de que certifico:

J. Santandreu *Antón Martín*

DILIGENCIA.—En el mismo día quedó cumplido lo anteriormente ordenado,
certifico:

/

XX

Diligencia - Con esta fecha se remite copia de R. C. a personas
que me remitieron de P. de S. de S. de S. de S. de S.
esta y tal, en copia

J. J. J.



RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial
HUESCA

Expediente núm. 2804

3 1 /
VIVA FRANCO
ARRIBA ESPAÑA

Ilmo. Sr. :

Tengo el honor de acusar
recibo a V. I. de la orden de
proceder y documentos.

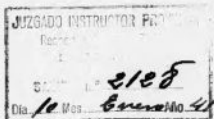
contra Mariano Abadías Guixeris
como incurso en la Ley de Res-
ponsabilidades Políticas de 9
de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el
expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos
años.

Huesca, a 10 de Enero 1.941.

El Juez Instructor,



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsa-
bilidades Políticas,

ZARAGOZA

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA Recibida nota de responsabilidad politica de Mariano Abadia Guisaris

Expte. n.º 2804 Tribunal de Zaragoza Audiencia de Huesca n.º 151

24 FEB. 1943

El Jefe del Registro,

[Handwritten signature]

videncia del Magistrado) Huesca, veintinueve de noviembre de mil nove-
Juez Sr. Diaz-Aguado.) cientos sesenta.

Habiéndose enviado por la Superioridad el anterior expediente pa-
ra su archivo en este Juzgado, cúmplase lo ordenado.

Lo mandó y firma S^{ca}. Doy fé.

E/.



Diligencia. - Mismo dia se cumple lo acordado; doy fé.



11